

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8905 *ARCOGEST SOCIEDAD GESTORA DE CARTERAS, S.A.*

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se da publicidad al acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria del día 30 de abril de 2013, que acordó la reducción del capital social en la cifra de 111.749,30 euros, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones de la Sociedad en 1,30 euros por acción, quedando fijado su nuevo valor nominal en 2,70 euros por acción. El capital social resultante como consecuencia de la reducción es de 232.094,70 euros (doscientos treinta y dos mil noventa y cuatro euros con setenta céntimos) representado por 85.961 acciones (ochenta y cinco mil novecientos sesenta y una acciones) de 2,70 euros (dos euros con setenta céntimos) de valor nominal cada una de ellas.

Dicha reducción se lleva a cabo con la finalidad de adaptar el capital social a la realidad patrimonial de la Sociedad, evitando que en un futuro próximo pueda darse una situación de desequilibrio, realizándose en base al balance de situación cerrado a 31 de diciembre de 2012 auditado por Audit.-3 Sociedad Anónima, que fue aprobado en la misma Junta General.

De acuerdo con el artículo 335 a) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y dada la finalidad del acuerdo de reducción, los acreedores no tienen derecho de oposición y, por tanto, su ejecución podrá ser inmediata.

Como consecuencia de la reducción de capital, se acordó también la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad relativo a la cifra de capital social.

Madrid, 30 de abril de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración, César González Sebastián.

ID: A130033965-1